

OTRAS ENTIDADES

Viviendas Municipales de Córdoba SA. (VIMCORS)

BOP-A-2025-1534

Título: Extracto del Acuerdo nº 536, de Junta de Gobierno Local, de fecha 12 de mayo de 2025, de ampliación del plazo de la convocatoria publicada en el Boletín Oficial de la Provincia, número 75, de 16 de abril.

BDNS (Identif.) 826964

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/826964>)

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica la modificación del plazo para la presentación de solicitudes, aprobado por Acuerdo número 536/25, de Junta de Gobierno Local, celebrada en fecha 12 de mayo de 2025, en sesión ordinaria, cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/826964>).

Queda así modificado el apartado Sexto del extracto que se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia, número 75, de 16 de abril de 2025, en el siguiente párrafo referido al plazo de la convocatoria:

La presente convocatoria se tramita por el procedimiento ordinario de concesión en régimen de concurrencia competitiva, teniendo un plazo de presentación de 37 días naturales desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Córdoba, 15 de mayo de 2025.– El Concejal Delegado de Vivienda, Miguel Ángel Torrico Pozuelo.

Código Seguro de Verificación (CSV): 049C 5143 A7D8 1F9D 63E2 **Fecha Firma:** 16-05-2025 07:58:41
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

